

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO 2007.**

A los señores Accionistas de la Compañía PRODUCTOS QUIMICOS ANDINOS S.A.  
En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Internos de la Compañía y a la Ley de Compañías vigente, me permito presentar este Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROQAND S.A.**

**1. CONTENIDO DE LA OPINION PROFESIONAL**

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2. EXPOSICION DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE ACEPTACION GENERAL.**

Las cifras en el Balance General adjunto, por el período terminado en diciembre 31 del 2007, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2007 la empresa no tuvo ninguna clase de actividad comercial entrando en proceso de cierre y liquidación.

Los rubros que se mantienen en el Balance son los siguientes:

**ACTIVOS:** Solamente se refleja un valor en Inventarios remanentes por USD.7.399, Activos Fijos Netos por USD.194.370.88.

**PASIVOS :** Dentro de este grupo por USD. 296.461,98 corresponden a Cuentas por Pagar Proveedores locales.

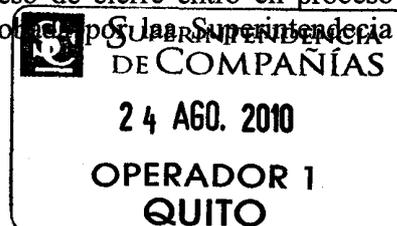
**GASTOS:** Este rubro se encuentra solamente contabilizado el valor por las depreciaciones de los activos.

**RESULTADO:** Se refleja un resultado negativo únicamente por las depreciaciones.

Para la revisión y opinión de los estados financieros, se consideraron:

- 1 Balance General
- 2 Estado de resultados
- 3 Declaración anual del impuesto a la renta 2007.

En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debo indicar que la empresa en su proceso de cierre ~~entro en proceso de~~ disolución anticipada y liquidación la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución numero 05.Q.I.J.4501.



Como representante legal de la empresa se halla el ING Jean Gass como apoderado general de la misma según consta en escritura desde el 19 de Septiembre de 1.994, actualmente con un liquidador designado.

Atentamente,

  
**Patricia Montero L.**  
**COMISARIO**

